

Santiago, 28 de septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES PENTAS.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 898

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (la “LMV”), y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en las Circulares N° 662 y 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial de COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES PENTAS.A. (antes denominada Compañía de Seguros Generales Penta-Security S.A.) (la “Sociedad”), que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 22 de septiembre de 2016, se acordó entre otras materias, lo siguiente:

1. Colocar 1.757.773 nuevas acciones de pago emitidas por la Sociedad, y que fueron emitidas con motivo del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2016, en la suma de \$3.811,64 por acción, dándose inicio al período de suscripción preferente de las acciones de pago tan pronto dichas nuevas acciones de pago se inscriban en el Registro de Valores de la SVS y se hayan efectuado las demás actuaciones establecidas para tal efecto en la normativa aplicable.

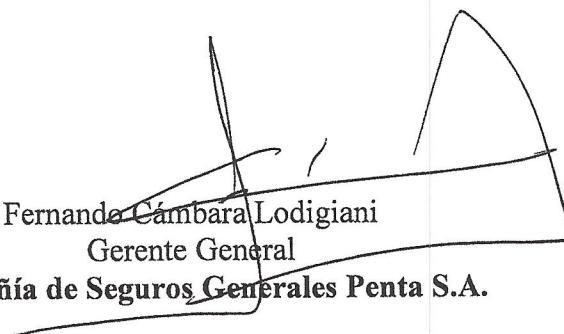
2. Ofrecer las nuevas acciones de pago en forma preferente a los accionistas de la Sociedad a prorrata de las que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que da inicio al período de opción preferente, por un término de 30 días contados desde el inicio de dicho período. Al momento de suscribir y pagar dichas acciones, los accionistas podrán manifestar su interés por suscribir acciones del remanente que pudiere quedar una vez concluido el período de suscripción preferente. Una vez vencido el plazo de suscripción preferente y dentro de los 60 días siguientes, el directorio procederá a asignar las acciones que restaren entre los accionistas que hubieren manifestado su intención de suscribir un número mayor de acciones. Si las acciones restantes fueren insuficientes para satisfacer

todos los requerimientos, estas se asignarán a prorrata de las acciones que correspondan a cada uno de los accionistas, incluidas aquellas acciones suscritas y pagadas durante el período de suscripción preferente, y excluyendo a aquellos accionistas que no hubieren ejercido dicha opción durante el referido período.

Las 1.757.773 nuevas acciones de pago emitidas por la Sociedad se inscribieron en el Registro de Valores de la SVS bajo el N° 1.046 con fecha 27 de septiembre de 2016.

El período de suscripción preferente de las acciones de pago se iniciará el día 6 de octubre de 2016, mediante la publicación en el diario electrónico El Líbero del aviso a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Fernando Cámbara Lodigiani
Gerente General
Compañía de Seguros Generales Penta S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Valores de Valparaíso